



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**D E C R E T O      N°      26245**

---

Concepción del Uruguay, 28 de enero de 2020.-

**Visto:**

La Nota N° D-190/70, ingresada en ésta administración municipal en fecha 15 de Enero de 2020, y;

**Considerando:**

Que por la misma la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 03 de Enero de 2020, se produjo el fallecimiento del agente contratado Ubaldo Antonio Acuña, Legajo N° 5492, con fecha de ingreso el 12 de Julio de 2013, quien cumplía funciones en el Servicio de Recolección de Residuos, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la baja del mismo, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

Art. 1°: Dése de baja al agente contratado Ubaldo Antonio Acuña, Legajo N° 5492, DNI N° 30.163.939, quien cumplía funciones en el Servicio de Recolección de Residuos, perteneciente a la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 03 de Enero de 2020.

Art. 2°: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Jorge Luis Urquiza  
Coordinador General de Servicios Públicos